

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2629 / 2020.-

ZAPALLAR,

31 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud solicitada por correo Srta. Carolay Chacana Santibáñez para traslado a Sr Eriberto González Basaez por procedimiento oftalmológico al hospital Sotero del Rio en Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia	Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 04 de enero del 2021	
➤ Horario	: Desde las 07:30 Am	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado al Señor Eriberto González Basaez a Hospital Sotero del Rio ubicada en Santiago por Procedimiento Oftalmológico.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / vzc.

